

**ANUNCIO de 2 de enero de 1996, sobre expropiación forzosa para la realización de las obras de acondicionamiento del camino de Aceuchal a Fuente del Maestre.**

Aprobado por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 1995 la expropiación forzosa para la ocupación de bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de acondicionamiento del camino de Aceuchal a Fuente del Maestre, respecto de los propietarios colindantes al mismo de este término municipal que no han prestado voluntariamente su consentimiento a la ocupación del terreno, y declarado de utilidad pública y con necesidad de ocupación previa, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que en el plazo de 15 días puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A tales efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar las rectificaciones que procedan.

**RELACION DE BIENES AFECTADOS**

Nombre del propietario: D.<sup>a</sup> María del Carmen Zambrano Llamazares.

Domicilio: C/. Puente Nuevo, 5. Fuente del Maestre.

Descripción de la finca: Término municipal de Fuente del Maestre. Polígono 44, Parcela 137. Cultivo, erial. Superficie afectada: 1.040 metros cuadrados.

Fuente del Maestre, 2 de enero de 1996.—EL ALCALDE ACCIDENTAL.

**AYUNTAMIENTO DE ALMOHARIN**

**EDICTO de 7 de febrero de 1996, sobre las Normas Subsidiarias de Planeamiento.**

Aprobadas inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1996, las Normas Subsidiarias de Almoharín, se someten a información pública por el plazo de un mes a partir del siguiente al de la inserción en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrán ser examinadas y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Almoharín, 7 de febrero de 1996.—El Alcalde, ANTONIO CANO CANO.



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

